

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0791-M

Quito, D.M., 11 de septiembre de 2023

PARA: Sr. Mgs. Wilson Eduardo Merino Rivadeneira
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL MERINO RIVADENEIRA WILSON
EDUARDO

Sra. Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Sr. Andres Alejandro Campaña Remache
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES
ALEJANDRO

ASUNTO: Respuesta cumplimiento Resolución No. SC-ORD-007-CDEPCEPS-002

De mi consideración:

En cumplimiento de la Resolución No. SC-ORD-007-CDEPCEPS-002, tomada en la sesión No. 007 - Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, misma que fue notificada mediante ficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3684-O de 30 de agosto de 2023, tengo a bien remitir para su conocimiento y consideración el Oficio Nro. EMASEO-GGE-2023-0595-OF de 11 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Jorge Eduardo Jaramillo Mogrovejo, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO, por medio del cual se permite remitir varias observaciones al texto del proyecto de ordenanza metropolitana sustitutiva de la sección V, del Título V, del Libro I.2. De la organización administrativa, del Libro I. De la Gobernabilidad e institucionalidad, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0791-M

Quito, D.M., 11 de septiembre de 2023

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos:

- EMASEO-GGE-2023-0595-OF Observaciones Empresa Pública Metropolitana de Aseo EMASEO EP.pdf
- 2.informe_mesa_de_trabajo_proyecto_om_colaboracion_pp_copia.docx

Copia:

Sr. Abg. Pedro Jose Cornejo Espinoza

Coordinador de Gestión de Comisiones

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PEDRO JOSE CORNEJO ESPINOZA	p	SGCM	2023-09-11	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2023-09-11	

